Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución Española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho "mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes" (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En definitiva, los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país depende en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

Sin embargo, y en parte como consecuencia del desarrollo del estado autonómico y la cesión de competencias en materia de educación a los distintos gobiernos autonómicos, en los últimos años se han producido situaciones en las que los poderes públicos, en los ámbitos nacional y regional, han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos mediante la aprobación de contenidos educativos claramente ideológicos. En muchos casos los contenidos chocan abiertamente, no solo con las convicciones morales, políticas o religiosas de los padres, sino con la propia verdad científica o histórica.

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
02.10.2023 13:54:19 CEST

En efecto, la necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la Enseñanza contrasta con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región. Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Resultan especialmente graves algunos intentos permitidos, cuando no directamente impulsados desde la Administración autonómica, de romper la convivencia entre los españoles mediante el adoctrinamiento a nuestros jóvenes. Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc. con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias. Es nuestro deber denunciar y exigir al gobierno regional una actuación inmediata, responsable y contundente para poner fin al adoctrinamiento y el enfrentamiento social completamente injustificado e ilegítimo promovido desde las aulas.

Muchos ejemplos de este tipo de contenido que están sufriendo los menores asturianos, tanto a través de los libros de texto como de actividades promocionadas desde diferentes centros, ya han sido denunciados por la sociedad civil asturiana.

Ejemplo como el vivido en el IES Avelina Cerra de Ribadesella, donde se llevó a cabo durante la conmemoración de día internacional de la mujer, la lectura de un texto en el que se acusaba de manera directa a Vox y el PP de esparcir la LGTBIfobia y el machismo. Ejemplo como el vivido en el CP Enrique Alonso, que dejo en manos de la asociación Xurtir la gestión de las políticas de igualdad en el centro, que genero denuncias de varios padres que tuvieron que llevar a sus hijos a psicólogos tras las actividades promovidas. O el Manual del Sexting publicado desde el Consejo de la Juventud de Asturias para trabajar en las clases con alumnos y alumnas de 2do de la ESO. Un manual que señala que compartir fotos eróticas por internet, no es nada malo.

En Asturias además de esta situación, nuestros menores sufren el adoctrinamiento llevado a cabo por parte del gobierno autonómico, para imponer la llingua desde nuestros centros educativos.

En la legislatura de 2015-2019, la ex consejera, y ex alcaldesa de Gijón, forzó a los alumnos asturianos a tener que elegir únicamente entre dos opciones a la hora de elegir las optativas, "llingua o cultura asturiana". A pesar de la "trampa", en la gran mayoría de los casos la cultura asturiana fue la opción elegida por más del 95% de los alumnos en bachiller, y más del 80% en la ESO. Un auténtico referéndum que el gobierno asturiano parece obviar a la hora de intentar imponer la llingua a los menores.

Un ejemplo más de esta línea que ha iniciado la izquierda asturiana, es el que se vivió en el IES Villanueva de Pola de Siero, donde 9 alumnos de Bachiller, eligieron la optativa de francés, y a pesar de ello, iniciaron el curso sin recibir las clases. El decreto de Bachillerato, contempla el derecho del alumno a cursar las materias que elija. El propio artículo 17 del citado decreto, matiza que la premisa para constituir estos grupos requerirá que, al menos 8 alumnos elijan una materia optativa. En este caso, se trata de 9 alumnos, y esto demuestra que la Consejería va contra sus propias normas cuando se trata de cumplir los derechos de los alumnos. Una casuística que choca con la actuación de la Consejería, quien cuando un solo alumno de cualquier centro solicita recibir educación en llingua, la Consejería rápidamente envía a un docente a cubrir ese centro.

En definitiva, la obligación de las administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aprobación de distintas leyes que empapan la Enseñanza cada vez con mayor frecuencia. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.

Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo -fundamentalmente para garantizar su efectividad- pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución española.

2. Revisar los currículos educativos y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.

3. Garantizar el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

Palacio de la Junta General, a 02 de Octubre de 2023.